BASES DE LA PROMOCIÓN

Las presentes bases son específicas para la **"El Mundo Premium" por 69 € año y de regalo podrá disfrutar del servicio "LEGÁLITAS PLUS**" ("la Promoción")**.** Todo ello, sin perjuicio de la aplicación de las condiciones generales del servicio Premium, aceptadas por usted en el registro como usuario.

Primera.- Compañía Organizadora

UNIDAD EDITORIAL, S.A., sociedad española con domicilio social en Avenida de San Luis, 25, 28033, Madrid, y CIF A-79.102.331, inscrita en el Registro Mercantil de Madrid al Tomo 9.458, Folio 175, sección 3ª, Hoja M-87791, inscripción 1ª (en adelante "Unidad Editorial")

Segunda.- Descripción de la Promoción

El usuario que se acoja a esta promoción, disfrutará de una suscripción anual a "El Mundo Premium" por 69 € año y de regalo podrá disfrutar, durante un año, del servicio responsabilidad de Legálitas "LEGÁLITAS PLUS" valorado en 240 euros al año.

Tercera.- Periodo de vigencia de la Promoción

La Promoción estará activa desde el día 3 de noviembre de 2020 al 14 de junio de 2021.

Cuarta.- Legitimación para participar en la Promoción

En la Promoción sólo podrán participar personas físicas, no profesionales, que sean titulares de una dirección de correo electrónico y mayores de 18 años, y que cuenten con una suscripción activa a "El Mundo Premium" en su modalidad Anual.

No existen limitaciones territoriales para la contratación de esta promoción.

Esta promoción no es acumulable a otras promociones y abonos mensuales o superiores de cualquiera de las publicaciones incluidas en la oferta.

El producto Legálitas Plus está limitado a los primeros 18.000 suscriptores que suscriban la presente Promoción.

Quinta.- ¿Cómo conseguir acceso a la promoción "Promoción suscripción anual a El Mundo Premium" y de regalo podrá disfrutar del servicio "LEGÁLITAS PLUS"?

1. Entre en**:**
   https://www.elmundo.es/em/premium.html
2. Seleccione la promoción de lanzamiento de suscripción anual.
3. Cumplimentación de datos personales
4. Seguir los pasos establecidos para abonarse a la promoción.

Para poder disfrutar del servicio de Legálitas, el suscriptor a El Mundo Premium anual deberá canjear el código facilitado por Unidad Editorial dentro de los 3 meses siguientes a través del teléfono 91 422 80 17 (Horario de lunes a viernes de 09: 00 a 20:00 horas)

Sexta.- Características del producto "Legálitas Plus"

El producto "Legálitas PLUS", es un servicio responsabilidad de Legálitas Compañía de Seguros y Reaseguros, S.A., sociedad unipersonal, Inscrita en RM Madrid: Folio 30. Tomo 24660. Sección 8. Hoja M-443838. Inscrip. 1ª NIF A-85180289 con núm. de registro DGSyFP C-0771, con domicilio social en la Avda. Leopoldo Calvo-Sotelo Bustelo, 6, Pozuelo de Alarcón (MADRID), que consiste en la prestación de asesoramiento y asistencia jurídica realizada por Abogados colegiados ejercientes, y efectuada a través de vía telefónica y/o telemática.

Las condiciones generales del servicio Legálitas Plus están disponibles aquí.

Séptima.- Características del producto "El Mundo Premium" modalidad Anual

El Mundo Premium Anual consiste en la posibilidad de leer, durante un año, determinados artículos y noticias diferenciados de la web de 'El Mundo', y que se publicarán con un formato diferenciado sobre el contenido abierto.

Abono a EL MUNDO Premium por 69€ / año, a través de pago único anual. A la finalización del plazo de vigencia de esta promoción su suscripción se renovará automáticamente, a precio de tarifa vigente.

Promoción válida desde el día 3 de noviembre de 2020 hasta el 14 de junio de 2021.

El producto Legálitas Plus está limitado a los primeros 18.000 suscriptores que suscriban la presente Promoción.

Las Condiciones Generales de Contratación del producto El Mundo Premium están disponibles en el siguiente enlace:

https://compra.elmundo.es/legal/customer/CONDICIONES_GENERALES_DE_CONTRATACION_DEL_SERVICIO_1.pdf

Octava.- Política de Privacidad

La participación en la Promoción conlleva la aceptación de la Política de Privacidad prevista aquí

Novena.- Aceptación de las bases

Todos los participantes en la Promoción, por el simple hecho de la participación, aceptan las bases de esta promoción, las normas que rigen su participación, y las políticas de privacidad y condiciones generales de contratación aceptadas en el proceso de suscripción al diario El Mundo.

Unidad Editorial se reserva el derecho a terminar la Promoción, a modificar las bases de la Promoción, incluso su anulación antes del plazo de terminación, comprometiéndose a comunicar las nuevas bases, condiciones de la promoción o su anulación definitiva

Décima.- Jurisdicción y ley aplicable

Las presentes bases se rigen por la legislación española.

Cualquier conflicto que pudiera surgir en su interpretación o ejecución se someterá a la jurisdicción y competencia de los juzgados y tribunales de la ciudad de Madrid, con renuncia expresa a cualquier otro fuero que por ley pudiera corresponderles.